



ZIENTZIA
ETA TEKNOLOGIA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

50 URTE
AÑOS
Biba Zientzia!
Ciencia Viva

NORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en GEOLOGÍA

Aprobado en Junta de Facultad de 10 de julio del 2024

ÍNDICE

1.	Descripción y objetivos	1
2.	Competencias generales y resultados de aprendizaje	2
3.	Actividades que incluye el TFG	3
4.	Tipos de TFG	3
5.	Extensión y estructura tipo de un TFG	4
6.	Aspectos formales de la organización	5
7.	Fases fundamentales del TFG	7

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno/a o más directores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. El TFG en Geología equivale a 12 créditos ECTS.

El Departamento de Geología deberá ofertar diferentes propuestas de TFG cuyo número total mínimo sea igual al número total de estudiantes que deba realizarlo durante el siguiente curso académico.

Para la redacción de la memoria, así como para la presentación y defensa del TFG, se podrá usar en cualquier caso una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma (castellano o euskara), o también, en su caso, el inglés, francés o alemán, dependiendo de la oferta realizada y siempre que se puedan establecer tribunales competentes en dichas lenguas.

Parte o la totalidad del TFG podrá realizarse en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU.

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá a quien lo haya realizado, salvo que se haya establecido de otra manera en el documento de asignación del TFG que cada estudiante haya aceptado, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

La matrícula del TFG se realizará a lo largo del curso académico correspondiente de acuerdo a lo establecido por el calendario aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCT/ZTF) una vez que el/la estudiante tenga superadas todas las materias restantes del plan de estudios, mediante el abono de las tasas correspondientes.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) del Grado en Geología se rige por la normativa establecida en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como por las normativas correspondientes de la Universidad del País Vasco (publicadas en el BOPV el martes 10 de abril de 2024, número 1702) y de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Para una mayor información, por favor, revisad estas normativas.

2. COMPETENCIAS GENERALES

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales y transversales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole científica y/o tecnológica, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. Las actividades formativas podrán ser de carácter amplio y estarán orientadas al desarrollo y aplicación de las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación de Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las siguientes competencias asociadas a la titulación:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de búsqueda y gestión de la información.
- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- Aprendizaje y trabajo autónomo y creativo.
- Capacidad para llevar a cabo trabajo en equipo.
- Capacidad de organización, planificación y administración del tiempo.
- Determinación, perseverancia y responsabilidad en las tareas encomendadas.
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- Motivación por la calidad y el trabajo bien hecho.
- Conocimiento y utilización de teorías, paradigmas, conceptos y principios de la Geología.
- Uso correcto de la terminología, nomenclatura, convenios y unidades en Geología.
- Adquisición de una visión espacial y temporal de los procesos geológicos y sus efectos (minerales, rocas, fósiles, estructuras, relieves, ...) en el planeta.
- Conocimiento y comprensión de los procesos ambientales actuales y los posibles riesgos asociados, así como la necesidad tanto de explotar, como de conservar los recursos de la Tierra.
- Realización del trabajo de campo y laboratorio de manera responsable y segura.

- Elaboración de modelos del subsuelo a partir de datos de superficie y geofísicos.
- Obtención, procesamiento, análisis e interpretación de datos y observaciones de campo y de laboratorio con las técnicas e instrumentos apropiados y documentación de los resultados de manera adecuada en informes o cuaderno de campo.
- Definición e implementación de una estrategia para resolver un problema geológico y generar el correspondiente informe.
- Transmisión de información geológica, tanto por escrito como de forma oral, a un público especializado o no.
- Aplicación de los conocimientos geológicos para explorar, evaluar, extraer y gestionar los recursos naturales, conforme a la demanda social y de manera sostenible.
- Utilización del conocimiento de los procesos y materiales geológicos en los campos profesionales reconocidos por ley como ámbitos de actividad de los/as geólogos/as.

3. ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL TFG

El TFG comprenderá las siguientes actividades:

- 1) Tutorías individualizadas. El estudiante deberá participar en al menos un número mínimo de 5 horas de tutorías.
- 2) Trabajo autónomo del estudiante guiado por su director/a en las fases de desarrollo, entrega, exposición y defensa del TFG.
- 3) Seminarios de orientación sobre pautas metodológicas necesarias para la realización del TFG que puedan ofertarse durante el curso académico, actividades de formación adicional como cursos sobre búsqueda bibliográfica impartidos por la Biblioteca universitaria, cursos sobre redacción de textos científicos, técnicas para realizar presentaciones orales, y cualquier otro posible que la Comisión de Estudios de Grado (CEG) en Geología y el/la director/a del trabajo consideren necesario.

4. TIPOS DE TFG

El TFG podrá responder a cualquiera de las siguientes modalidades:

- ✓ **teórico, de carácter bibliográfico.**
- ✓ **experimental, que incluya un trabajo de investigación geológica**

preferiblemente generalista.

- ✓ **docente, orientado a la enseñanza de la Geología.**
- ✓ **otros posibles tipos a aprobar por la Comisión de Estudios de Grado (CEG).**

5. EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA TIPO DE UN TFG

La extensión de la Memoria del TFG estará comprendida entre 25 y 30 páginas (equivalente a unas 13.000 palabras) incluida la portada, salvo en los TFG que por sus especiales características no tenga sentido la consideración de esta variable. Además, podrá comprender anexos. Excepcionalmente, las memorias de carácter bibliográfico podrán extenderse hasta 40 páginas.

El TFG deberá incluir como mínimo los siguientes apartados: Portada, Índice, Introducción y Objetivos, Desarrollo, Conclusiones y Bibliografía. A su vez, en la redacción de la memoria se deberán seguir las normas de estilo propuestas en la Guía de Estilo del TFG del Grado de Geología.

- i) **Portada.** La portada del TFG seguirá el modelo establecido en el Anexo I de la Guía de Estilo (Geología).
- ii) **Índice.** En el índice deben constar los distintos apartados del trabajo y la página donde comienza cada uno de los mismos.
- iii) **Introducción y Objetivos.** En la introducción y objetivos deben exponerse:
 - El estado actual del tema.
 - Los objetivos, especificando el ámbito, alcance y límites de los mismos.
- iv) **Desarrollo (subdividido en apartados/subapartados).** El TFG se desarrollará a través de una exposición de la temática estructurada mediante apartados y subapartados en función de la subdivisión a la que dé lugar su desarrollo. Los apartados constituyen el núcleo central del trabajo y es donde se desarrolla el tema elegido. El número de apartados es variable en función del tema. Por su parte, los apartados podrán dividirse en diversos subapartados. Tanto los apartados como los subapartados deben llevar un título claro y representativo del capítulo o sección correspondientes. Respecto a la extensión de los apartados o el número de páginas de cada uno de ellos, puede ser variable también, aunque se recomienda un cierto grado de equilibrio entre unos y otros.

v) **Reflexión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Todos los trabajos de fin de grado deberán incluir una reflexión sobre el trabajo realizado en relación con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta reflexión deberá analizar el grado de conexión del TFG con estos valores y el marco de trabajo que constituyen los ODS, y/o proporcionar una visión crítica sobre ellos.

La reflexión podrá centrarse en aspectos como el respeto a los derechos humanos y valores democráticos, en los 17 ODS establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, y en el ODS 17+1 adaptado por la UPV/EHU. La reflexión deberá tener una extensión mínima de 200 palabras y estar incluida como un apartado específico dentro del texto del trabajo.

vi) **Conclusiones.** Las conclusiones son la explicación de los resultados obtenidos en el TFG. En esta parte del trabajo el/la estudiante debe presentar los resultados obtenidos, valorar su alcance o repercusión y exponer, en su caso, los problemas o cuestiones que pudieran haber quedado pendientes y que pudieran dar lugar a un trabajo de profundización posterior.

vii) **Bibliografía.** La bibliografía comprende el listado de las obras consultadas y expresamente citadas a lo largo del trabajo. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos y memorias de tesis. Constituirá el último apartado de la memoria y se citará siguiendo las normas formales descritas en la Guía de Estilo de TFG (Geología). Si fuera necesario hacer mención a resúmenes de congresos, trabajos inéditos y páginas web, se citarán en el texto pero no serán incluidos en la bibliografía.

viii) **Anexos.** Los anexos podrán comprender todos aquellos elementos necesarios para complementar la memoria del TFG, como tablas, mapas, listados, fichas descriptivas ... cuya lectura no sea necesaria para el correcto entendimiento científico/técnico de la memoria. Se establecerá un máximo de 20 páginas, adicionales a la extensión máxima fijada anteriormente para la memoria y numeradas correlativamente. Cada uno de los anexos deberá de aparecer citado en la memoria del TFG (ejem. ver Anexo 1).

6. ASPECTOS FORMALES DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. Coordinador/a del TFG

Se establece la figura del/la Coordinador/a de TFG, aprobada por Junta de Centro, cuya

función consiste en gestionar los trámites y procedimientos regulados en la normativa de TFG.

Las funciones del/la Coordinador/a de TFG son:

- i) Elaborar y actualizar la Guía Docente del TFG
- ii) Informar al alumnado sobre la naturaleza y características del TFG
- iii) Coordinar la oferta anual de temas de TFG
- iv) Validar junto con la Comisión de Estudios de Grado (CEG) la oferta anual de temas de TFG
- v) Asignar los trabajos fin de grado al alumnado según la normativa TFG de la FCT-ZTF
- vi) Designar junto con la Comisión de Estudios de Grado (CEG) los Tribunales de Evaluación de TFG y comunicárselos a la Secretaría del Centro
- vii) Dar solución a las incidencias académicas que pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos.

6.2. Director/a del TFG

El TFG será dirigido por profesores/as miembros del Departamento de Geología con docencia en el Grado o profesorado adscrito a la FCT/ZTF que imparte el Grado. El/la profesor/a será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y elaborar un informe escrito previo a la defensa del que se dará traslado al/la estudiante. El formato del informe que debe elaborar el/la Director/a del TFG se encuentra en el Anexo Informe del Director/a. El informe se enviará a través de GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera/Trabajo Fin de Grado/Revisión Propuesta de Proyectos, ver GAUR para Directores). El/la estudiante podrá matricularse y solicitar fecha de defensa del TFG aunque el informe sea desfavorable. El TFG podrá ser dirigido por más de una persona.

También podrán codirigir TFG los/as doctores/as vinculados/as a la UPV/EHU y el personal con contrato predoctoral cuando su contrato lo permita, siempre que exista un/a codirector/a miembro del Departamento de Geología con docencia en el Grado o adscrito a la FCT/ZTF.

Si el/la estudiante desarrolla parte del TFG o su totalidad en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, el TFG podrá ser codirigido por personal ajeno a la universidad, debiendo existir un/a codirector/a que cumpla las condiciones previamente mencionadas

en este apartado.

El informe a elaborar por el/la director/a del TFG será único y consensuado en caso de que el TFG sea codirigido por más un/a director/a.

Cada trabajo dirigido computará 0,5 créditos al/la profesor/a, siendo 6 el número máximo de créditos año que se puede reconocer a cada profesor/a.

6.3. Tribunal de Evaluación del TFG

El Departamento de Geología garantizará la formación de los tribunales necesarios para la defensa de los TFG ofertados. Se deberá garantizar que haya tribunales en ambos idiomas oficiales de la CAPV y, siempre que sea posible, en cualquier otro idioma que cumpla lo estipulado en la normativa de Centro aprobada en Junta.

Cada Tribunal estará formado por tres miembros y un/a suplente, todos ellos pertenecientes al profesorado de la FCT/ZTF. El/la director/a o codirector/a de cada TFG no podrá ser miembro de su tribunal evaluador.

En cada Tribunal habrá un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para nombrar Presidentes/as y Secretarios/as, que ejercerán como tales en todas sus actuaciones.

Los tribunales de evaluación de TFG deberán seguir los criterios que se incluyen en los anexos de Criterios de Evaluación. Cada miembro del Tribunal completará individualmente los informes de evaluación correspondientes a la Memoria y la Defensa. La calificación final se obtendrá a partir de la media aritmética de los informes emitidos por los/as 3 miembros del Tribunal evaluador.

El/la secretario/a de cada tribunal introducirá las calificaciones en GAUR y establecerá el periodo para la revisión de la calificación. Pasado el periodo de revisión el/la secretario/a del tribunal pasará a expediente la calificación y solicitará a secretaría el acta de calificación para ser firmada por los tres miembros del tribunal. La firma del acta se realizará siempre antes de la fecha fin de cierre de actas de cada convocatoria de TFG.

7. FASES FUNDAMENTALES DEL TFG

7.1. Preinscripción

A lo largo del segundo cuatrimestre del curso previo a la realización del TFG, el Centro abrirá un plazo para la preinscripción. Durante dicho plazo, que se hará público en el calendario escolar, aquellos/as estudiantes que cumplan las condiciones (tener

matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios, con un máximo de 72 ECTS -incluido el TFG-) para inscribirse en septiembre en el TFG rellenarán un formulario online habilitado a tal efecto en la página web de la Facultad (www.ehu.eus/es/web/zientzia-teknologia-fakultatea/trabajos-fin-grado). En el momento de preinscripción los/as estudiantes podrán tener o no acordado un trabajo a realizar y así lo deberán indicar en el documento de preinscripción. A su vez, deberán indicar el idioma elegido para la realización del TFG, así como si éste se llevará a cabo dentro de un programa de intercambio académico o no.

7.2. Inscripción y asignación del tema

Durante la primera semana de septiembre, el Centro abrirá un plazo para que el profesorado introduzca propuestas de TFG a través de su perfil en GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera Trabajo Fin de Grado, ver Manual GAUR para Directores/as). Si el profesorado tuviera ya acordado un/a estudiante para el proyecto ofertado, debe indicarlo así en la oferta realizada.

La segunda semana de septiembre, el/la Coordinador/a de TFG validará los trabajos propuestos.

La tercera semana de septiembre, los/as estudiantes que cumplan las condiciones de inscripción en el TFG se inscribirán a través de su perfil GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera Trabajo Fin de Grado, ver Manual GAUR para Estudiantes) y aquellos/as que no tengan trabajo acordado elegirán tres trabajos del listado ofertado para su titulación, indicando el orden de preferencia.

La cuarta semana de septiembre, el/la Coordinador/a de TFG, junto con la Comisión de Estudios de Grado, asignará a cada estudiante un trabajo teniendo en cuenta el expediente académico del/a estudiante y el orden de prelación indicado por el/la estudiante.

En el caso de los TFG que se realicen en parte o en su totalidad en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU o dentro del marco de intercambio académico, el/la estudiante acordará un/a director/a entre el profesorado miembro del departamento con docencia en el Grado o profesorado adscrito a la FCT/ZTF que imparte en el Grado en Geología. Si no fuera así, el/la Coordinador/a de TFG le asignará uno/a.

En el caso en el que el TFG se desarrolle en parte o en su totalidad en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, se firmarán los convenios necesarios según los

modelos establecidos por la UPV/EHU.

7.3. Matriculación y Defensa

Cumplidas las condiciones para la matriculación, el/la estudiante podrá matricularse del TFG a través de su perfil en GAUR (GAUR/Matricula/PFC/TFG, ver Manual GAUR para Estudiantes) en las fechas aprobadas por la Junta de Centro.

Realizada la matrícula y dentro del periodo de matriculación, el/la estudiante deberá solicitar fecha e idioma de defensa a través de su perfil GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera/Trabajo Fin de Grado/Adjudicaciones, ver Manual GAUR para Estudiantes) y el/la director/a deberá enviar un informe (ver modelo de Informe del Director/a) a través de GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera/Trabajo Fin de Grado/Revisión Propuesta de Proyectos, ver Manual GAUR para Directores/as. El informe a elaborar por el/la Director/a del TFG será único y consensuado en caso de que el TFG sea codirigido por más un/a Director/a.

En las fechas indicadas en cada convocatoria, el/la estudiante deberá subir al repositorio de ADDI de la UPV/EHU una copia de la memoria del TFG en formato pdf (<https://interno.addi.ehu.es/>, ver MANUAL ADDI). Las personas que constituyan el Tribunal Evaluador accederán a la copia electrónica del trabajo a través de dicha plataforma. El documento en formato pdf se etiquetará según el modelo establecido.

Finalizado el periodo de matriculación, el/la Coordinador/a de TFG, junto con la Comisión de Estudios de Grado, designará el o los tribunales que evaluarán los TFG de cada convocatoria que deberá transmitir a la Secretaría de Centro para que esta última pueda introducirlos en GAUR. Una vez establecidos los tribunales y el lugar, fecha y hora para la realización de la defensa de TFG, el/la Coordinadora de TFG informará a través de su perfil en GAUR (GAUR/Proyectos Fin de Carrera/Trabajo Fin de Grado/Proyectos/Asignación fecha, lugar defensa, ver Manual GAUR para Coordinadores/as) con la suficiente antelación al alumnado y al profesorado implicado.

El tribunal evaluador de los TFG recibirá la memoria del TFG a través de la plataforma ADDI.

La defensa del TFG será realizada por el alumnado de manera presencial. Asimismo, la defensa será pública y el/la estudiante tendrá derecho a que la prueba de evaluación sea grabada.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo no inferior a 15 minutos y no superior a 20 minutos para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el

contenido y las conclusiones de su TFG. Podrá utilizar, si lo estima oportuno, los medios audiovisuales e informáticos existentes en el Centro. Con posterioridad, en un tiempo máximo de 15 minutos, contestará a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

En el caso de los/las estudiantes que realicen el TFG dentro de un marco de intercambio académico, se les aplicará el acuerdo de intercambio académico (ver normativa TFG en programas de intercambio académico).

7.4. Evaluación y Calificación

En el TFG se evaluarán dos apartados, la memoria y la defensa, cuya ponderación será:

- Memoria presentada: 65 %
- Defensa: 35 %

Los criterios de evaluación de cada uno de los apartados anteriores, y que seguirá el tribunal, se recogen en los anexos correspondientes.

La calificación se otorgará en escala numérica, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0--10: Sobresaliente

En caso de que el/la estudiante renunciara al derecho de defensa en una convocatoria, se hará constar un No Presentado/a.

En el caso de los/las estudiantes que realicen el TFG dentro del marco de programas de intercambio académico, la evaluación se realizará en función del acuerdo recogido en el ANEXO sobre TFG incluido en el marco del intercambio académico.

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder al cinco por ciento del alumnado matriculado en esa materia en cada una de las convocatorias del correspondiente curso académico.

En caso de obtener la calificación de Suspenso, el Tribunal hará llegar un informe al/la estudiante, con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa en materia de evaluación de la Universidad, aunque en ese caso, por tratarse de tribunal, la revisión de la evaluación en primera instancia se realizará por el mismo tribunal. En segunda instancia será resuelta por la Comisión de Reclamaciones de la FCT/ZTF, cuya resolución será recurrible en alzada ante el Rector/a de la Universidad.

En todo caso, las calificaciones del TFG deberán constar en el expediente del alumnado matriculado en dicha materia antes del 31 de octubre.

7.5. Confidencialidad

El/la estudiante o el/la director/a podrán solicitar que el contenido del TFG sea confidencial en el momento de solicitud de la defensa del mismo. La solicitud de confidencialidad debe incluir la justificación y firma del Estudiante o el director/a del TFG (ver IMPRESO de confidencialidad).

Los TFG confidenciales serán debidamente identificados en la Secretaría de la FCT/ZTF. Los miembros del tribunal deberán firmar un documento de confidencialidad (según formulario oficial) con anterioridad a recibir la copia del trabajo. Una vez realizada la defensa, los miembros del tribunal evaluador devolverán los ejemplares del TFG al estudiante. La copia depositada en la Secretaría no se facilitará a ninguna persona.

Cuando el contenido del TFG sea confidencial, podrá requerirse que todos/as los/as asistentes al acto de defensa firmen un documento de confidencialidad (según formulario oficial).

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
INFORME DEL/A DIRECTOR/A**

Nombre del Director/a:				
Nombre del Codirector/a:				
Nombre de la Empresa:				
Nombre del estudiante:				
Título de Trabajo:				
Convocatoria:	Y Febrero	Y Julio	Y Septiembre	Y Extraordinaria

Según la normativa de TFG, el director/a deberá emitir un informe que no será vinculante en la nota final obtenida por el/la estudiante.

Ítem	Responsabilidad		Progreso de aprendizaje	Iniciativa y autonomía	Memoria elaborada
	Dedicación al TFG	Asistencia a las sesiones programadas			
Valoración					
Comentarios					
Valoración Global	Y Insuficiente	Y Bien	Y Muy Bien		

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
INFORME DEL/A DIRECTOR/A**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL/A DIRECTOR/A

		Insuficiente	Bien	Muy Bien	Calif.
Responsabilidad	- Dedicación al TFG	Ha sido insuficiente para el desarrollo de los objetivos planteados en el trabajo	Ha sido suficiente para el desarrollo de los objetivos planteados en el trabajo	Ha sido excelente para el desarrollo de los objetivos planteados en el trabajo	
	- Asistencia a las sesiones programadas	No ha asistido regularmente a las reuniones programadas con el director/a	Ha asistido regularmente a las reuniones programadas con el/la director/a		
Progreso de aprendizaje		Sus conocimientos sobre el trabajo no han progresado adecuadamente	Sus conocimientos sobre el trabajo han progresado adecuadamente	Sus conocimientos sobre el tema son más profundos y completos que al inicio del trabajo	
Iniciativa y autonomía		Ha trabajado fundamentalmente con la ayuda del director/a mostrando poca iniciativa y autonomía para buscar información y propone ideas más allá de lo propuesto por el director/a.	Ha trabajado puntualmente con la ayuda del director/a siendo su iniciativa y autonomía suficientes.	Ha trabajado de forma autónoma y mostrando iniciativa para buscar información y propone ideas más allá de lo propuesto por el director/a	
Intervención del profesor en la elaboración de la memoria		El alumno ha requerido mucha intervención del profesor a la hora de redactar la memoria.	El alumno ha requerido poca intervención del profesor a la hora de redactar la memoria.	El alumno no ha requerido intervención del profesor a la hora de redactar la memoria.	

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
INFORME DEL/A DIRECTOR/A**

INDICADORES PARA EL/LA DIRECTOR/A PARA PODER EVALUAR EL APARTADO Iniciativa y Autonomía Personal

INDICADOR	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Ha mostrado iniciativa para buscar información, leer y comprender.			
Ha mostrado iniciativa a la hora de proponer un plan de trabajo para hacer frente al TFG (ha mostrado preferencias).			
Ha fijado objetivos y metas.			
Ha organizado la consecución del objetivo en fases (plan de trabajo)			
Ha propuesto por sí mismo la estructura del documento escrito.			
Ha detectado los problemas asociados su TFG y ha tomado decisiones (iniciativa) para la búsqueda de alternativas a la hora de resolver dichos problemas.			
A la hora de enfrentarse a la resolución de problemas del TFG ha realizado propuestas originales y poco corrientes.			
En las conversaciones/discusiones sobre aspectos/problemas asociados a su TFG con el director ha mostrado una postura propia y lo ha defendido con argumentos.			
Ha actuado de forma responsable y coherente en relación al plan de trabajo/tareas.			
Ha realizado las tareas del plan de trabajo de forma responsable y coherente.			
Ha sido perseverante en la realización de sus tareas y en la consecución de objetivos.			
Ha actuado sin inhibiciones.			
Ha actuado de forma flexible y dialogante en situaciones problemáticas. Su respuesta a las críticas ha sido			
Ha identificado conclusiones en torno al tema de estudio			
Ha realizado autoevaluación del proceso y del resultado.			
Ha reconocido errores y aciertos en el proceso y el resultado.			
Ha utilizado un lenguaje positiva para hablar de si mismo (propio de una persona con iniciativa)			
Disfruta del trabajo/tema y manifiesta interés y curiosidad para ampliar sus conocimientos.			

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTADA**

Informe de evaluación a completar por cada uno/a de los miembros del Tribunal.

Nombre del Director/a:	Nombre del Codirector/a:	Nombre de la Empresa:		
Nombre del estudiante:				
Título de Trabajo:				
Número de la Comisión Evaluadora:				
Convocatoria:	<input type="checkbox"/> Febrero	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Extraordinaria

Firma:

Fecha:

Según la Guía Docente del TFG, la memoria presentada contribuye en un 65 % a la nota final. La nota constará de dos apartados: Formato y Comunicación Escrita (25 %) y Contenido Conceptual (40 %).

GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTADA

I. Formato y Comunicación Escrita (25 %)

		1-4	4-7	7-10	Nota
Claridad y corrección en el uso del lenguaje 7.5 %		Nivel de expresión poco académico, expresiones demasiado coloquiales. Escasa claridad: frases confusas. Presencia de errores sintácticos y ortográficos graves.	Nivel de expresión correcto, aunque no académico. Claridad mejorable. Pocos errores sintácticos y ortográficos graves.	Utilización de lenguaje académico. Claridad y eficacia en la transmisión de ideas. Ausencia de errores sintácticos y ortográficos.	
Organización de la Memoria 7.5 %	Organización	Estructura inadecuada para el tipo de trabajo realizado. Ubicación inadecuada de la información.	Texto aceptablemente organizado, pero mejorable.	Texto bien organizado.	
	Referencias bibliográficas	Formato inadecuado de las referencias de acuerdo con las pautas marcadas en la guía de redacción del TFG. Mala referenciación en el texto.	Formato adecuado de las referencias de acuerdo con las pautas marcadas en la guía de redacción del TFG. Algún error de referenciación en el texto.	Formato adecuado de las referencias, sin errores de referenciación, de acuerdo con las pautas marcadas en la guía de redacción del TFG.	
Elementos gráficos, Tablas y ecuaciones 7.5 %		Figuras, tablas y/o ecuaciones inadecuadas: presentan errores en relación a las recomendaciones de la guía para la elaboración del TFG, no tienen leyenda o esta es insuficientemente clara, no están numeradas, existe solapamiento de información. La referenciación en el texto es equívoca.	Figuras, tablas y/o ecuaciones adecuadas, aunque presentan errores menores (en relación a las recomendaciones de la guía para la elaboración del TFG) o pueden ser mejorables. Problemas menores en la referenciación.	Figuras, Tablas y ecuaciones adecuadas, sin errores y correctamente referenciadas en el texto, en relación a las recomendaciones de la guía para la elaboración del TFG.	
Edición de la memoria. 2.5 %		No se ajusta a las normas establecidas en la guía del grado.	Se ajusta a las normas pero presenta algunas deficiencias de edición.	Se ajusta totalmente a las normas de la guía para la elaboración del TFG.	

RADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PRESENTADA

II. Contenido Conceptual (40 %)

		1-4	4-7	7-10	Nota
Calidad del Trabajo (24 %)	Objetivos (8 %)	No se establecen los objetivos del Trabajo. Se describen de manera insuficiente o confusa. No son coherentes con el resto de contenidos de la Memoria.	Se establecen pero su descripción no es enteramente coherente con el contenido de la Memoria.	Se establecen de manera clara y precisa y son coherentes con el contenido de la Memoria.	
	Metodología (8 %)	La metodología utilizada no es la adecuada para resolver los objetivos propuestos. Su descripción es insuficiente.	La metodología es adecuada y su descripción es aceptable aunque podría mejorarse.	La metodología es adecuada y su descripción es correcta.	
	Resultados (8 %)	Los resultados obtenidos no están en coherencia con la metodología utilizada, ni con los objetivos expuestos. La descripción y/o elaboración de los resultados obtenidos es confusa y/o errónea.	Los resultados obtenidos están en coherencia con la metodología utilizada y los objetivos expuestos. La descripción y/o elaboración es correcta pero mejorable.	Los resultados obtenidos están en coherencia con la metodología utilizada y los objetivos expuestos. La descripción y/o elaboración de los resultados es adecuada.	
Capacidad crítica y de integración (16 %)	Fuentes bibliográficas (8 %)	No se han cotejado los contenidos del trabajo (antecedentes, objetivos, metodologías, resultados) con aquellos disponibles en las fuentes bibliográficas. Se han consultado fuentes inadecuadas o no actualizadas.	Se han cotejado los contenidos del trabajo aunque la bibliografía consultada no es totalmente adecuada o actual.	Se ha realizado una exhaustiva labor de consulta de la bibliografía disponible. Es adecuada y actual.	
	Integración y síntesis (8 %)	En el trabajo no se demuestran los conocimientos adquiridos a lo largo del grado. No se elaboran nociones integradoras (conclusiones de cierre, hipótesis para futuros trabajos) o su formulación es errónea, confusa o contradictoria con el resto de la Memoria.	En el trabajo se demuestran solo algunos de los conocimientos adquiridos a lo largo del grado. Se elaboran nociones integradoras (conclusiones de cierre, hipótesis para futuros trabajos) pero su contenido es mejorable.	En el trabajo se demuestran plenamente los conocimientos adquiridos a lo largo del grado. Se elaboran nociones integradoras (conclusiones de cierre, hipótesis para futuros trabajos) de manera adecuada.	

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA**

Informe de evaluación a completar por cada uno/a de los miembros del Tribunal.

Nombre del Director/a:	Nombre del Codirector/a:	Nombre de la Empresa:		
Nombre del estudiante:				
Título de Trabajo:				
Número de la Comisión Evaluadora:				
Convocatoria:	<input type="checkbox"/> Febrero	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Extraordinaria

Firma:

Fecha:

Según la guía Guía Docente del TFG, la defensa del TFG contribuye en un 35 % a la nota final. La nota constará de dos apartados: Exposición (20 %) y Debate (15 %).

GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA

I. Exposición (20 %)

		1-4	4-7	7-10	Nota
Dominio del contenido	5 %	No demuestra un dominio del contenido, confunde conceptos y términos y debe leer frecuentemente lo escrito en la presentación	Demuestra un dominio aceptable del contenido. Los conceptos y términos se utilizan de manera aceptable y no lee prácticamente lo escrito en la presentación	Muestra dominio del contenido, así como de los conceptos y términos utilizados. No necesita leer lo escrito en la presentación	
Organización	5 %	La organización de la presentación así como del tiempo reservado a cada apartado es inadecuada.	La presentación está bastante organizada. La secuenciación de los apartados y el tiempo dedicado a cada uno de ellos son aceptables.	La presentación está muy bien organizada. La secuenciación de los apartados y la distribución del tiempo son muy adecuados.	
Comunicación	5 %	Nivel de expresión poco académico. Presenta incorrecciones gramaticales y/o sintácticas. El lenguaje no es fluido (se para mucho), no sabe modular el tono y mantener la atención de la audiencia. Poco contacto visual con la audiencia. No dirige la atención de la audiencia a los puntos importantes (marcar en la diapositiva). Muestra inseguridad, poco convincente.	Nivel de expresión correcto aunque no académico. Sintaxis y gramática mejorables. La fluidez del lenguaje es bastante correcta. Modula bastante bien el tono para mantener la atención de la audiencia. Buen contacto visual con la audiencia. Dirige la atención de la audiencia a los puntos importantes, pero no siempre.	Utilización de lenguaje académico y corrección gramatical y sintáctica. El lenguaje es muy fluido y modula bien el tono, manteniendo en todo momento la atención de la audiencia. Muy carismático, muestra entusiasmo. Muestra mucha seguridad. Se mueve correctamente en el escenario y siempre dirigiendo la atención de la audiencia a los puntos importantes.	
Recursos visuales	5 %	Los recursos utilizados no facilitan el seguimiento de la presentación	Los recursos utilizados son aceptables para un seguimiento adecuado de la presentación	Realiza un uso excelente de los recursos. Utiliza recursos que atraen la atención de la audiencia. Los recursos utilizados facilitan en gran medida el seguimiento de la presentación	

**GRADO EN GEOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA**

II. Debate del TFG (15 %)

		1-4	4-7	7-10	Nota
Corrección de las respuestas	10 %	No responde adecuadamente ni si quiera a preguntas de carácter sencillo	Responde correctamente a preguntas de carácter sencillo	Responde correctamente la mayoría de las preguntas, tanto sencillas como de nivel más elevado	
Seguridad y actitud en las respuestas	5 %	No demuestra seguridad en sus respuestas y su disposición no es adecuada	Demuestra cierta seguridad en sus respuestas y cierto e interés hacia los comentarios recibidos	Responde con seguridad y demuestra interés hacia los comentarios recibidos. Es capaz de elaborar argumentación adicional (relacionada con su trabajo) en relación a los comentarios recibidos.	